



D E C R E T O N° 27467

Concepción del Uruguay, 05 de mayo de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.083.671 ingresado en ésta administración municipal en fecha 22 de febrero de 2022, el Decreto N° 27.346 del 09 de marzo de 2022, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 16/2022 para la obra denominada "Pavimento Barrio La Concepción y Puerto Viejo", solicitado desde la Coordinación de Infraestructura, lo que se dispone por Decreto N° 27.346, el cual se adjunta a fojas 61/62/63 (primer cuerpo) de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 378 (primer cuerpo), llevada a cabo en fecha 01 de abril de 2022, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Concejal Aldo Montañana y por los proponentes el Sr. Erik Cergneux, la Ing. Florencia Berwart y la Sra. Mara Villavicencio, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas identificadas como:

Sobre N° 1: de la firma JCB Construcciones, con domicilio legal en calle Perú N° 71 de ésta ciudad, quien ofrece la ejecución de los trabajos licitados –y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$38.637.662,29;

Sobre N° 2: de la firma COPUL, con domicilio legal en calle Rocamora N° 420 de ésta ciudad, quien ofrece la ejecución de los trabajos licitados –y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$39.201.004,02;

Sobre N° 3: de la firma Salper Constructora SRL, con domicilio legal en calle Dr. Uncal y Don Bosco de ésta ciudad, quien ofrece la ejecución de los trabajos licitados –y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$38.775.597,24.

Que, a fojas 459 vuelta (segundo cuerpo), desde el



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Departamento Obras Públicas, remiten la presente a informe del Sr. Contador Municipal.

Que, a fojas 460/461, el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray y la Cra. Daiana Bauche, solicitado que les fue dictaminar al respecto, proceden a realizar el análisis Económico-financiero de los oferentes según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. h), y realizan además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida:

- JCB Constructora SA, presenta Estados Contables Intermedios al 30/09/2021, legalizado a fecha 26/11/2021 (fojas 128 a 139). Presenta índices aceptables para este Municipio. Se verifica un disponible de \$12.237.092,97, bienes de cambio por \$5.620.335,60, además de la existencia de maquinaria;
- COPUL, presenta Estados Contables al 31/07/2021, legalizado a fecha 16/11/2021 (fojas 432 a 458). Se verifica un disponible de \$44.503.326,63, bienes de cambio (materiales) por \$23.765.398,29 y bienes de uso por \$51.970.358,78;
- Salper Constructora SRL, presenta Estados Contables al 31/10/2020, legalizado a fecha 28/06/2021 (fojas 353 a 363). Se verifica un disponible de \$2.978.866,73, y bienes de uso, específicos de la actividad por \$7.469.130,16, representando un 81.42% de su activo.

Que, a fojas 461, el Ing. Guillermo Benítez Encargado de Obras Públicas, en fecha 11 de abril de 2022, informa que los tres oferentes poseen capacidad técnica, equipos y personal idóneo para ejecutar la obra licitada. En obras de similares contratadas por éste Municipio han realizado trabajos de buena calidad, encontrándose las tres empresas en condiciones de realizar la obra. Por lo tanto, sugiere adjudicar a la firma JCB Construcciones, por conveniencia económica, considerando que el porcentaje (4,6%) supera el presupuesto oficial es aceptable, ya que dada la fecha de confección del presupuesto oficial debe necesariamente tenerse en cuenta el reciente incremento de combustible, el cual afecta directamente los costos en los insumos principales y maquinarias.

Que reunida la Comisión de Preadjudicación, a los 12 días del mes de abril de 2022, con la presencia en dicho acto de la Jefa Interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, y el Cr. Nicolás Gómez por la Subsecretaría de Hacienda, el Cr. Agustín Bordagaray, la Concejal Evelyn Viganoni y los Concejales Aldo Montañana y Angel Salamonioni; se pone a consideración el Expediente, teniendo en cuenta el informe tanto del área técnica como el análisis contable,



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

esa Comisión sugiere adjudicar la ejecución de los trabajos licitados, a la firma JCB Construcciones SA, por un monto de \$38.637.622,29.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

DECRETA:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 16/2022 para la obra denominada "Pavimento Barrio La Concepción y Puerto Viejo", solicitado desde la Coordinación de Infraestructura, dispuesta por Decreto N° 27.346, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.083.671, a la firma **JCB Construcciones SA**, por un monto de pesos treinta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos veintidós con 29/100 (**\$38.637.622,29**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070362.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura